Juéves 15 de Agosto de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1832

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRAZADO .... 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A LUCHAR!

«Ni tenemos orden y estamos sin calzones».

Esta es la última palabra de la *sotana* política.

Ni ella, ni los colegas de la oposición que juntos siguen la propaganda furiosa en contra el Gobierno, pueden conformarse con la adhesión de la juventud ilustrada al Partido Nacional.

Es imposible... eso no debe suceder, seria... sería...—y busca un término nuevo para calificarlo, y no encuentra más que el término de orden, aquel que tienen siempre en los labios y dicen: «sería vergonzoso!»

Vergonzoso... ¡bemoles! vergonzoso es andar *sin calzones* trepando por las azoteas vecinas. Eso sí que es vergonzoso.

Vergonzoso es «rascarse para adentro» siempre y en todos los casos hasta con los mismos de la cofradía.

«Sería vergonzoso...pero á luchar!»

Esta es la última palabra?

Pues colega, su palabra es encantadora: luchemos.

Por lo pronto les advertimos que nosotros tenemos espada ya y que será muy bueno que Don José Manuel haga relucir la frase aquella:

«SEÑORES!... Á VENDER LA TÚNICA PARA COMPRAR ESPADA!

Por lo visto, siempre han andado «sin calzones» pues lo único que mentan, cuando se trata de vender es la túnica.

A luchar! si colega; incite á sus cofrades á la lucha: es buena idea, pero atienda una observación muy oportuna.

¿Cada túnica dará lo bastante para comprar una espada?

Lo dudamos mucho, ¿y si venden la túnica, en qué traje lucharán?

Cuidado! que las higueras están sin hojas y después... ¿no sería vergonzoso?...

«A luchar! á luchar! La República nos pide nuestro auxilio».

Nos pide nuestro auxilio?

Buena idea! dele el *nos*, que es un buen auxilio y el único que Vds. pueden dar.

Pero, entendámonos. ¿Contra quién van á luchar Quijotes de nuevo cuño? ¿Contra quién, si Vds. ni son ni dejan de ser?

A luchar... á luchar... pues sin tantas proclamas lárguense á luchar, que están haciendo el mas triste de los papeles; están espantando el miedo á fuerza de gritos y de proclamas.

De una vez acabemos! donde están?...¿cuántos son? Siempre trece?

Veamos, que esto ya fastidia.

¡Son siempre trece?

Pues, si son siempre trece, apuren el banquete, que es un buen medio...!

Liber.

SUCURSALES
A TODOS SU RACION
Y
UNA VELA AL ENTIERRO

Que me pinchen, que me hundan, que me inutilicen, ¡no importa!... moriré con mi fé, salvo que los literatos, poetas y macaneadores,—perdonen la palabra los puristas á la violeta — me dejen como hasta hoy, vivir en paz.

Y me dejarán sin duda, pues sin frases inglesas, francesas, rusas ó chinas con que apadrinar estas líneas, no me parece que los *grandes* escritores se dignen leerlas.

Si por lo menos pudiese mezclar algunos cuentitos ó anécdotas de tio artolo ó de su abuela,...pero ni eso!—en mi repertorio de anécdotas, apenas si recuerdo las más sabrosas del portero de la redacción, y eso, con muchas dificultades y porque tengo la paciencia de oirselas repetir.

Sin embargo, y á pesar de todo lo dicho, ¿quién se permitirá dudar que el verdadero sábio es complaciente siempre y que los grandes escritores son á menudo los que más benevolencia demuestran con los principiantes?

Va lo dicho, sin reconocer grandes escritores ni verdaderos sábios entre nosotros, que... ¡no dejaria de ser curioso reconocer como escritores, y grandes escritores, á tanto autor de cha las y «comidas literarias», literatos y poetas de menor cuantia que andan por ahí, en las calles, proclamados por desocupados ó mal entretenidos.

Es posible que yo sea uno de los tantos benditos que creen en la benevolencia de los *grandes* escritores, pero nadie me quita este pensamiento ni hace desvanecer esta pregunta que todos los que me leen tienen en los labios:

—Y *por qué toma Vd. velas en este entierro*?

Poco á poco lectores, si acierto en la pregunta que Vds. pensaban dirijirme: poco á poco.—Que tome velas el que las encuentre, que si bien el *debate académico* es entierro y gran *entierro*, no por eso deja de ser pobre, ó como diria cualquier empresario de pompas fúnebres, «un mal entierro, sin orden ni clase» y por consiguiente, sin velas.

Cuando más, el *lujo* de este entierro, depende de los hombres caritativos que se dignen traer vela, y no cánticos fúnebres, como los que han entonado desde Obligado á Mansilla, todos los que se han creido con voz para ensayar *de profundis*, despues de unos cuantos carraspeos.

¡Y qué cantos se han ensayado!...bendito sea Dios! ...n Galván en aquellos buenos tiempos de la Alegría, cuando entre gallo y gallo, *largaba* una petenera, lograría superarlos.

Y qué me dicen Vdes. de las cartas «de pésame»?

El «Buen secretario de los enamorados y dolientes», se ha ido al *bombo*, y á punto estamos de creer que todos nos han querido mostrar que escriben y cantan,—y que cantan y no escriben mal.

Pero ¡vamos! ellos pueden creer todo lo que quieran, pero si han pretendido colgarse de los pelos de la suerte, yo protesto de ellos; porque en cuestiones de letras, por más que las entienda poco, tengo el mismo gusto que dice tener el poeta Obligado; lo declaro: «me gusta el oro purísimo».

Sin pretensión, — que pretensión no cabe en mi modo de ser, en mi carácter ni en mi mala pluma, — de un cincuenta por ciento de los literatos y poetas que proclama la *«sociedad»*, se rie el públieo y la gente sensata é ilustrada: — y si se trata de los poetas que viajan en peregrinación, ya las risas no se cotizan por un cincuenta, sino por un noventa y ocho por ciento.

Literatos y poetas!... valiente pléyade!

Literatos y poetas de pega, que apenas si puedan rimar un verso insulso dedicado á una belleza de boca-calle é imitar plagiando á Nuñez de Arce, Becquer, Heine, Hugo y Leconte de Lisle;... ó literatos que si no pasan la vida entera maldiciendo de los que no conocen personalmente, la pasan preconizando talentos, sin duda para propiciarse la buena voluntad de los aplaudidos.

Claro que entre estos, van los que se aplauden á si mismo y los que aplauden á los que escriben *en criollo*.

Escribir en criollo...! esto debe sentarle mal al poeta Obligado y al mismo Argerich para quien tengo muchas simpatías por dos ó tres ideas, muy buenas que he podido pescar en sus dos *cartas abiertas* muy llenas de piropos y palabras, si bien muy galantes, muy poco pertinentes al asunto.

Escrbir en criollo!

Yo con no ser partidario de la sucursal *de la academia real*, no entiendo muy bien lo que quieren significar con esa frase, los hombres que escriben como el General Mansilla una *cáuserie* cada juéves, que tienen talento como él, y pluma fácil para escribir como hablan.

Si escribir en criollo, és hacer ensaladas con los terminachos de fogón y presentar un artículo, como un soltero presentaría su cuarto,—el frac rozando el borde del necesario, la levita con los botines de goma, y él ante su lavatorio conversando con el casero, — si lo tiene y nadie duda de él;—protesto formalmente contra los escritores criollos y los que no siendo criollos, quieran escribir ó escriban en criollo.

Esos para mi no escriben en criollo ni en nada, y... perdonen los académicos que dejándome llevar de los argentinismos diga que, esos no son escritores sino simplemente *macaneadores*.

Pero aquí... ¡alto! que es otro camino y es imposible recorrer dos al mismo tiempo.

Dejemos de mano este tópico y el juicio más ó menos velado que ensayamos de los escritores; y sin tratar de la *sucursal de la academia*, pues que asistimos á su pobre entierro, hablemos un poco, sobre un punto que algunos, entre ellos el poeta Obligado, ha tocado, como quien dice, incidentalmente.

«*Hasta ahora*, han dicho, *pocos se han atrevido á hacer uso en artículos ú obras literarias de esa terminología criolla*».

Pobres de los que no se han atrevido ó no se atreven á echar mano de esos términos que forman la base del lenguaje popular: escribirán para el Papa, para el principe negro, pero nunca, para los argentinos.

Sería curioso que á un compadre de arrabal ó á un gaucho de nuestra campaña, el novelista ó el escritor lo hiciera hablar como á Cánovas del Castillo ó como á Rafael Obligado... Sería curioso, cuando uno de los primeros novelistas,—Pérez Galdós,—al elogiar el gran talento de uno de los más grandes escritores de la España moderna, del autor del sublime libro *El sabor de la Tierruca*, don José M. de Pereda, dice así, entre otras cosas pertinentes al caso presente:

«*Si no poseyera otros méritos, bastaría á poner su nombre en primera linea la gran reforma que ha hecho, introduciendo el lenguaje popular en el lenguaje literario, fundiéndoles con arte y conciliando formas que nuestros retóricos mas eminentes consideraban incompatibles*...»

Y á renglon seguido... ¡Atención!...

«*Una de las dificultades con que tropieza la novela en España consiste en lo poco hecho y trabajado que está el lenguaje literario para asimilarse los matices de la conversación corriente. Los oradores y los* POETAS *le sostienen en sus antiguos moldes académicos*...»

Los moldes académicos!... á cuantos *pipiolos* de la literatura argentina ha perdido esto de «*moldes académicos*» y á cuantos perderá aún.

El que no escribe para el pueblo, el que no conoce sus costumbres ni sus modismos y desprecia profundamente la terminologia criolla, tenga seguro que no escribirá para nadie y será siempre un escritor *en blanco*.

Pero, doblemos la hoja que el entierro se acabó: y el muerto está ya en el foso.

Felicitémonos!... el acontecimiento es digno de ser aplaudido una semana entera, pues que han partido dos iniciativas nobilisimas.

1a—*Una academia argentina de la lengua castellana*.

Grandiosa idea que es necesario llevar á la práctica.

2a—*Un diccionario de argentinismos*.

No podemos estar más conformes ni más alegres.

Aceptamos con entusiasmo las dos ideas: la primera mas que la segunda, — la segunda mas que la primera... pero la segunda con ésta condición: que no se venda, como pan bendito, desde Jujui á Magallanes», porque sería un soberano clavo para el editor.

Que se venda como pan criollo, que es lo que se vende y se compra mas, mientras que el pan bendito!...

Mosquito.

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del Dr. Zorrilla se abrió la sesión siendo las tres de la tarde.

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje del P. E., adjuntando un proyecto sobre obras de refracción necesarias en el palacio episcopal de Córdoba para lo cual solicita un crédito de $ 12.578-27.

—Larrosa, Toro y C^a^ proponen la construcción de un ferrocarril desde Cármen de Patagones al Pacífico.

—Tomás Agostino y C^a^ proponen la construcción de otro, desde Córdoba al Rio Colorado, empalmando con el de Buenos Aires á Antuco, concedido á Bustamante y C^a^.

—Carlos de Alkamé y C^a^ presentan ampliaciones á su solicitud sobre construcción de un ferro-carril.

—Mariano Gorostiaga solicia permiso para construir un Ferrocarril desde Villa Colón (Entre-Rios) hasta Villa Maria Córdoba.

—Asahel P. Bell presentó modificaciones á su propuesta de Junio 27 de 1888 sobre construcción de un Ferrocarril del Chubut al Pacífico.

—Pastor R. Sarosi solicitó una subvención para el «Porvenir Militar.»

—El Presidente de la Sociedad «Puerto y Ciudad de Campaní solicita permiso para la construcción del puerto en dicha localidad.

—Los empleados de la Penitenciaría Nacional piden ser comprendidos en el inciso 1º art. 4 de la ley de Jubilaciones de 9 de Noviembre de 1887.

—Lorenzo Barbosa de Borgoña pide aumento de pensión militar.

—José Ortelle fabricante de caños de plomo pide disminución del impuesto sobre este articulo.

LICENCIA

El diputado Varela Ortiz solicita licencia para faltar á las sesiones durante el presente mes. Se le acuerda con goce de dieta.

MOCIONES

El diputado Lalanne hace moción para que se trate sobre tablas el pedido del mayor Urquiza para aceptar una condecoración que le ha conferido el gobierno francés. Sin discusión se aprueba.

El Sr. Mansilla solicita se dé preferencia á un asunto importante para la provincia de Buenos Aires y es la fundación de los Bancos de los centros Agrícolas de la República Argentina propuesta por el Sr. Pedro A. Costa. Así se resuelve informando el Dr. Centeno á falta del miembro encargado de hacerlo Dr. Olmos.

Se aprueba y en la discusión en particular el señor Mansilla ataca el art. 3º que dispone que el directorio será compuesto de ciudadanos argentinos, puesto que los capitales serán tanto argentinos como extranjeros. Propone, pues, se suprima dicho articulo resolviéndose asi.

Discute también el señor Mansilla sobre lo que se entiende por principales centros agrícolas donde el Banco deberá establecer sucursales, replicándole el doctor Centeno hasta aprobarse el art. 4º como la comisión lo habia despachado.

En el art. siguiente vuelve el señor Mansilla á impugnar el anterior y el doctor Olmos no está conforme tampoco con él trabándose á este respecto una discusión dialogada con el doctor Centeno.

El Sr. Carbonell dice que dada la importancia de este asunto y su transcendencia debe suspenderse su consideración hasta que se imprima en la orden del día.

El Dr. Centeno aboga por la bondad del proyecto que no iroga gasto alguno al país ni al erario. Se vota la moción Carbonell y resulta afirmativa.

A pedido del Dr. Molina se trata sobre tablas un proyecto mandando construir un muelle de carga y descarga en Viedma. Se aprueba en general.

En seguida el Sr. Castro hace moción para que pase á la Comisión de Hacienda un proyecto sobre construcción de un arsenal de guerra que se encuentra en la comisión de la misma materia. Así se resuelve.

ORDEN DEL DÍA

Se pasa á la consideración de los siguientes asuntos, aprobándose sin discusión oído el miembro informante:

Exonerando de derechos de importacion á los materiales de construcción y explotación del ferrocarril «The Córdoba & Rosario Railway Company Limited».

—Acordando pensión á las señoras Maria Galart de Reynoso y Julia G. de Basavilbaso.

—Acordando subvención para estudiar en Europa á don Angel C. Cúnes.

—No haciendo lugar en las siguientes solicitudes:

De don Enrique Carreño y Deheza sobre adquisición de un dique flotante.

De los señores Fonterosa, Muñoz y Ca. sobre construcción de muelles en Zárate, San Pedro, Diamante, Paraná, La Paz, Esquina, Bella-Vista, Corrientes y Formosa.

De Arturo R. Brasbié sobre construcción de una vía pública que pasando por un túnel debajo del Riachuelo una la Capital con Barracas al Sud.

De los Sres. Alunalde y Compañia sobre construcción y explotación de una vía férrea de Tucumán á Santiago del Estero y desde esta última ciudad á Sunchales.

De los Sres. Runcinian y Compañía sobre construcción de una estación central de ferro-csrriles.

De don Edelmiro Mayer y Compañia sobre una via férrea entre el Riachuelo y Puerto de Zárate.

Acordando pensión á la Sra. Carmen G. de Oliver.

Autorizando al P. E. para mandar pagar al Dr. Joaquin Quiroga Juez de Sección de Catamarca la suma de 2.350 $ por sueldos devengados.

Postergóse la consideración de algunos asuntos por faltar miembro que en ellos debía informar.

El general Mansilla hizo moción para que se tratara sobre tablas un proyecto venido en revisión del Senado, acordando subvención para estudiar en Inglaterra al jóven Carlos de Leon. Lo funda el Sr. Lagos y se aprobó modificándose en cuanto al término del favor.—La Comisión aconsejaba 4 años y se resolvió fuera solo por 2 años, levantándose en seguida la sesión.

BUENA ENFERMEDAD

¡Y era aquello el matrimonio? Trás de algunos meses de cariño, el abandono y la soledad. Sola junto al fuego en invierno; sola junto á la ventana en estío, la condesa Adelina esperaba llorosa al ingrato, que volvía muy tarde.., ¡cuando volvia!

Los goces de otros tiempos, el Casino, los gabinetes de las cortesanas, se habian vuelto á apoderar de él y no lo soltaban. ¿Era cruel? No; olvidadizo. Y como ella no era de las que aprenden entre los frívolos placeres sociales á no echar de menos el encanto de la intimidad perdida, sufrió tanto tiempo, que acabó por caer enferma.

Y enfermó de tal modo, que al preguntar un dia:

—Doctor, ¿está grsve?

El médico respondió:

—Tan grave, que se muere.

Entonces, y de improviso, el conde cambió de vida. Su estinguido amor se reanimó, profundo y ardiente. Abandonó el Casino, abandonó el gabinete de las cortesanas. Estaba siempre en casa, junto á ella, arrodillándose como si implorase perdón, llorando y escondiendo sus lágrimas.

Aconsejaron á la enferma un viaje al país del sol y del cielo azul, y él se la llevó. En Nápoles junto á las apacibles ondas de aquel azulado, mar de reflejos de oro, habitaron una quinta sosegada y bella, rodeada de flores y de pájaros.

¡Cuán dichosa era ella entónces! Cuán presto se borraban las tristezas de mal creciente en las delicias del recobrado amor!

Con tal que su marido permaneciera siempre allí, ¿qué le importaba lo demás? Bendecia el sufrimiento que tantas venturas le valía! Pensaba á veces, como en olvidada pesadilla, en sus aflicciones de otros tiempos, cuando estaba sana y buena

El, mientras tanto sentia horrible inquietud; para prolongar aquella vida, más preciosa que la suya propia, ¿qué no hubiera intentado? Proyectaba otros viajes; hacia venir las lumbreras de la ciencia para consultarlas.... Un dia, al fin, se presentó muy gozoso.

—Adelina, exclamó: ¡estás salvada!

—Yo repuso ella, palideciendo.

—Si, salvada; la semana próxima vendrá un médico de Londres que, segun se afirma en todas partes, cura, y prontamente, la misma enfermedad que te aqueja.

Adelina no contestó; mas durante siete dias estuvo triste, muy triste. Y no recuperó su apagada sonrisa de moribunda feliz hasta el fin de la semana, cuando adquirió la certeza de que el médico de Londres (á quien había escrito en secreto) no vendria á curar su deliciosa agonía.

CATULLE MENDEZ.

LAS CARRERAS DE HOY
HIPÓDROMO ARGENTINO

Primera carrera—PREMIO «COMPENSACIÓN»—A la 1.30 p. m.—Handicap para todo potrillo y potranca de 3 años—Tiro 1400 metros—Premio $ 2500—Entrada $ 50.

Stud Luis Chico, 1 Westminster, alazan, c colorado, g á list. colorado y negra.

Stud Principiante, 2 Remolacha, zaina, c bl, m y g verde.

Stud Nuevo, 3 Puygaveau, zaino, c az mar m y g blanca.

Stud La Plata, 4 Maipú, alazan, c y g celeste.

Ecurie Prisionero, 5 Rhea, alazana, c naranja, m viol, g naranja y violeta.

Stud Capitan Lopez, 6 Rebus, doradilla, c viol, m y g negro.

Stud Aladé, 7 Princesa, zaina, c azul, g color.

Id 8 Montezuma, zaino, id id.

N. R. Martinez de Hoz, 9 Conspirator, alazan, c negra, m blanca, g punzó.

Id 10 Terpsichore, zaina, id id.

J. Correas (hijo), 11 Holland, alazan, c blanca, g verde.

Ecurie Talisman, 12 Maitresse, zaina, c naranja, g negra.

Stud Buenos Aires, 13 Portal, zaino, c punzó, g granate.

Stud Oriental, 14 Jeanne, colorada, c y g az, b bl.

Stud John Dalton, 15 Mundana, zaina, c negra, m punzó, g blanca.

Id 16 Aurora, zaina, id id.

Segunda carrera—PREMIO «CELERIDAD»—A las 2,15 p. m.—Handicap para todo caballo—Tiro 100 metros—Premio $ 2000 m/n—Entrada $ 50 m/n.

John Dalton, 1 Signet, entrepelado, c negra, m punzó, g blanca.

Idem 2, Hoquet, alazan, id. id.

E. Casal, 3 Phidias, zaino, c azul mar á lun. punzó, g punzó.

Idem, 4 el Pashá, oscuro, id. id.

Ecurie Prisionero 5, Sweet Alice, colorada, c naranja, m viol g naranja y violeta.

Stud San Jorge, 6 Carlo, zaino, c cereza m y g gris.

Stud Oriental 7, Mivoisin, zaino, c y g azul, b bl

Stud Santa Fé 8, El Uruguay, alazan, c oro y gran á r h, g blanca.

Stud Nuevo 9, Riviére, zaina, c azul mar, m y g blanca.

Ecurie Talisman 10, Colibri, zaino, c naranja, g negra.

Stud Buenos Aires, 11 Devilshoof, zaino, c punzó, g granate.

Stud Capitán Lopez, 12 Cassiopeia, zaina, c viol, m y g negra.

Stud Camors, 13 Tartagal, alazan, c blanca, g negra.

Tercera carrera—PREMIO «JOCKEY CLUB»—A las 3 p. m.—Para potrillos y potrancas de sangre pura, nacidos desde el 1º de Agosto de 1886—Peso 57 kilos los potrillos, 53 kilos las potrancas—Tiro 1750 metros —Premio $ 6000 al 1º, 700 al 2º y 300 al 3º—Entrada $ 60 m/n.

E. Acebal, 1 Achéron, alazan, c blanca, g colorada.

H. Areco, 2 Capitana, alazana.

E. Casal, 3 Chorlo, zaino, c az mar á lun pun g punzó.

Idem, 4 Hugonote, alazan, id. id.

N. R. Martinez de Hoz, 5 Conspirator, alazan, c negr m blanca, g punzó.

Idem, 6 Carlota, zaina, id. id.

Idem, 7 Terpsichore, zaina, id. id.

R. Melara, 8 Dependiente, zaino, c verd m y g punzó.

Ecurie Chantilly, 9 L'Aouzet, zain color, c crem g y b punz.

Ecurie Prisionero, 10 Feliciano, alazan, c naranja m viol g naranja y viol.

Idem, 11 Rhea, alazana, id. id.

Ecurie Talisman, 12 Maitresse, zaina, c naranja y negra.

Idem, 13 Sapho, alazana, id. id.

Stud Aladé, 14 Montezuma, zaina, c azul, g color.

Idem, 15 Princesa, zaina, id. id.

Stud Buenos Aires, 16 Gaston, zaino, c punzó, g granate.

Idem, 17 Portal, zaino, id. id.

Stud Capitán Lopez, 18 Rebus, doradilla, c viol, m y g negra.

Stud Concordia, 19 Categoria, alazana, c negr g colorada.

Stud Gladiador, 20 Guardia Vieja, colorada, c v g verde y bl.

Stud Hebreo; 21 Condesita, colorada, c azul m granate, g azul y granate.

Id, 22 Lutrice, alazana, id id.

Stud Hípico, 23 Curupaity, zaino, c á r v colorada y neg m y g neg.

Stud Huetel, 24 Cynthia II, zaina, c. azul y punzó á r v, g azul.

Id, 25 Darling, alazana, id id.

Id, 26 Mousehead ex Uruguay, zaino, id id.

Id, 27 Titania II, alazana, id id.

Stud Inocencia, 28 Amazona ex Molly, alazana, c rosada, m. celeste y bl g rosada.

Stud John Dalton, 29 Aurora, zajna, c neg, m p, g bl.

Id, 30 Mundana, zaina, id id.

Stud La Noria 31 Theo, alazana.

Stud Luis Chico, 32 Westminster, alazana, c colorada, g á listas colorado y negra.

Id, 33 Alicia, zaina, id id.

Id, 34 Sarah Bernhardt, alazana, id id.

Stud Medio Mundo, 35 Géant, alazan, c y g az m, m bl.
Stud Oriental, 26 Revelación, zaino, c y g azul, b bl.
Stud Principiante, 27 Remolacha, zaina, c bl, m y g verde.
Stud San Carlos, 38 Lancero, zaina, c bl, m y g punzó.
Id, 39 Salamandra, zaina, id id.
Stud San Jorge, 40 Blackfriard, oscuro, c cereza, m y g gris.
Id, 41 Ministro, alazan, id id.
Id, 42 Moaica, zaina, id id.
Cuarta carrera—PREMIO «LA MILLA»—A las 4 p. m. —Handicap para todo caballo—Tiro 1,600 metros—Premio $ 4000 m[n—Entrada $ 50 m[n.
Stud Luis Chico, 1 Acmé, zaino color, c color, á g listas color y negro.
Stud Sin Nombre, 2 Cheviot, alazan, c y g gr con vivos punzó.
John Dalton, 3 Annamite, zaino, c. neg m pun, g bl.
Stud Maldonado, 4 Caustique, alazan, c bl, m y g cereza.
Stud Nuevo, 5 Ary, zaino, c azul mar, m y g blanco.
Id, 6 Polyeucte, alazan, id id.
Stud San Jorge, 7 Carlo, zaino, c cereza, m y g gris.
Ecurie Prisionero, 8 Mariscal. zaino, c naranja, m viol, g naranja y viol.
E. Acebal, 9 Monarque, zaino, c blanca g colorada.
Stud Entre-Ríos, 10 Paraná, colorado, c bl g az, b. punzó.
Stud Santa Fé, 11 El Uruguay, alazan, c oro y granate á r h, g blanca.
Stud Huetel, 12 Judia, zaina, c az y punzó á r v g azul.
Quinta carrera—PREMIO «SIMPATIA»—A las 4,45 p. m. Para todo caballo de 3 y 4 años con esclusión de los caballos de 4 años que hayan ganado este año 5000 ps. ó mas en premios.
Peso para caballos de 4 años, 60 kilos; para caballos de 3 años, 52 kilos. Los importados de 3 años tendrán una disminución de 3 kilos tiro 1,500 metros, premio ps. 3000, entrada ps. 50 m[n.
Stud La Prensa, 1 Osiris, alazan c.y g.cr.y cel.ár-b.car.
Ecurie Prisionero, 2 Olimpo, colorado, c. naranja, m. viol, g. naranja, y viol.
A. E. Casal, 3 Brujo, doradillo c. punz. á lun. amar g. amarilla.
F. C. Malbran, 4 Kildare, alazan c. n. á lun. am. g. am.
Stud Camors, 5 Aperture, alazan c. blanca y g. negra.
Id, 6 Cadmus, colorado idem idem.
Id, 7 Tartagal, alazan idem idem.
Stud Sin Nombre, 8 Bourton, c. y g.gris, vivos pun.
Stud Maldonado, 9 Parasol, alazan c, bl. m. y g. cereza.
Stud Buenos Aires, 10 Sir Edward, alazan, c. punzó y g. gran.
Stud Esmeralda, 11 Dinamita, alazan c. neg. m..y g. punz.
N. R. Martin de Hoz, 12 Lucullus, zaino c. neg. m. bl., g. punzó.
Id 13 Conspirator, alazan idem idem.
E. Acebal, 14 Prow, colorada c. blanca, g. color.
Stud Huetel, 15 Judia, zaina c. az. y pun. á r. v. g. az.
Stud Monte Grande, 16 Gaillarde, zaina c. ch. y b. á r.h. g. neg.
John Dalton, 17 Morella, alazana c. neg. m. punz. g. bl.
Stud Nuevo, 18 Puygaveau, zaino c, az. mar. m y g. bl.
Ecurie Talisman, 19 Jefferson colorado c. naranjo, g. negra.
La Petite Ecurie, 20 Lise Fleuron, alazana c. y g. blanca y oro.
Sexta carrera—PREMIO «CHICAGO»—A las 5,15 p. m. —Handicap para todo caballo al trote en sulky, tiro 3,500 metros, premio ps. 2,000, entrada ps. 50 m[n.
Ecurie Sans Souci, 1 Priase Wilkes, alazan, c. bl. y gr. á r. h., m. y g. granate.
Stud Cepeda, 2 Georgetown, zaino, c. y g. amar. y negro á rayas vert.
Stud San Pablo, 3 Comet, tordillo, c. blanca, b. punzó, g. verde.
Stud Buenos Aires, 4 Governer Hill, colorado, c. punzó, g. grnate.
Id, 5 Spofford, oscuro idem idem.
Stud Cosmopolita, 6 Gladys, alazan, c. y g. celesie y bl. á rayas vert.
Id, 7 Pat Dempsey, oscuro idem idem.
Stud Claraboya, 8 Mambrino Archy, zaino, c. bl. á lun. verdes, g, blanca.
Stud U. S. A. 9 J. Q., oscuro, c. bl, m. az, g. color.
Stud Nueva York, 10 Little Walter, zaino, c. granate g. verde.
Stud Tartagal, 11 Pickwick, zaino, c. y g. azul marino.

NOTICIAS

Un beneficio — Ha empezado en Variedades la obligada série de beneficios, en los que el público no desempeña solo el papel de auditorio sinó de amable dispensador de favores para los artistas.

Una elegante invitación de la simpática y hermosa madame Rosine Weyns y Mr. Paul Stuart, nos indica que su beneficio deberá tener lugar el viérnes próximo, con la lindísima ópera cómica *Cármen*.

Tratándose de madame Rosine Weyns, artista que no hemos visto, pero que según nos dicen hace prodigios en la escena y ha conseguido formarse un notable círculo de admiradores que ambicionan sus prodigalidades escénicas, creemos que no hay objeción que hacer respecto á los favores que el público debe dispensarle esa noche, especialmente.

Ahora de Mr. Stuart... dicen que es también un notable artista que hace en *Cármen* el papel de *don José* á la perfección, pero que á pesar de todo no tiene círculo, razón que ha motivado su unión pasajera con la simpatiquísima Rosine.

En autos pues el público de lo que ambos desean, no tenemos más que indicar el reparto de la ópera con que se benefician.

Hélo aquí:

Cármen, Mlle. Rosine Weyns; Don José, M. P. Stuart; Escamillo, Grégoire; Le Dancaire, Verneuil; Le Remendado, Lefló; Morales, Thelberg; Zúñiga, Ruiz; Micaéla, Mes. Roger; Frasquita, Neuman; Mercedes, Stani; Lillas Pastia, M. M. Médicis; Un Guide, Estiot.

Próximos enlaces — En los primeros días del mes entrante contraerán matrimonio el Dr. Ricardo F. de las Carreras con la señorita Ursula Mercedes Alcobendas, y el joven hacendado Daniel Felipe Arana, con la señorita Paula F. Alais.

Telegramas detenidos — Los interesados pueden reclamar los siguientes en la oficina respectiva:

Rosario Bott, de Córdoba; Apolinario Paredes, Colón; Patricio Pardo, Guaminí; Plaixon y Ca., Monteros; Saturnino Ferreyra, Santiago; Vicente Veronelli, Monteros; Manuel Cavineira, Tucumán; Ricardo Amignona, Mendoza; Eduardo Lecoq, Tucumán; A Carmona, Esperanza; Dionisio Chiliberti, Baradero; Eladio Mendivil, San Pedro; Daniel Sylvacin, Rio Grande; Juan Mail, Posadas; Victor B. Díaz, Tucumán; J. de Urraza, 6 de Junio; Antonio Langerica, Rosario; Mariano Abal, Patagones; Moreau, Córdoba; Manuel B. Bernnaci, Corrientes.

Cange de una convención—He aquí el testo del cange realizado de la convención internacional sanitaria:

Reunidos en el despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, S. S. E. E. el Señor D. José Guido, ministro residente de la República Argentina, el consejero Juan D. da Ponte Ribeiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil y el Dr. D. Ildefonso García Lagos, *ministro del ramo*, con el objeto de proceder al cange de las Ratificaciones de la Convención Sanitaria Internacional y Reglamente Sanitario Internacional ajustados y firmados en Rio de Janeiro por los Plenipotenciarios de los respectivos Estados en los dias 25 y 26 de Noviembre de 1887, despues de haberse comunicado sus Plenos Poderes que hallaron en buena y debida forma, leidos como corresponde los Instrumentos de ratificación de la referida conversión y reglamento, y habiendo manifestado su conformidad en todo lo estipulado, se verificó en seguida su canje en la forma de estilo, manifestando préviamente el señor plenipotenciario del Brasil que solo presentaba al canje, la Convención Sanitaria, declarando sin embargo que el Reglamento respectivo, ya aprobado por el Gobierno imperial, será promulgado al mismo tiempo que la Convención Sanitaria.

En fé de lo cual los señores plenipotenciarios hicieron levantar la presente acta, en tres ejemplares que firmaron y sellaron con sus sellos en Montevideo á los 3 dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.—*José Guido.—Juan Duarte da Ponte Ribeiro.—Ild. García Lagos.*

Socios de la Bolsa—En la primera sesión que celebre la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, tomará en consideración las solicitudes presentadas para que sean aceptados como corredores de la rueda y socios del establecimiento los señores Adolfo Piaggio, Marcelino Trebino Molinari, Pedro Pablo Villar y Alfredo M. Stoll.

El el carácter de socios los siguientes: Agustin R. Gesina, Carlos Gaudencio, José M. Cañosa, Francisco Molina, Benigno T. Araoz, Eduardo White, Teodoro Mora, Joaquin Warnes, Ignacio M. Rueda, J. D. Heriot, Claro Acosta, C. Laus, Celso Passini, S. Cumengliani, José Reibaldi, Manuel Súnico, Emilio Mathon, J. P. Haidfield, Angel M. Mendez, B. Valar Aranda, Emilio García, Manuel Pestaña, Hubert Reyens, Manuel E. Viale, M. E. Lopez, Pedro de Achaval, G. Dürseben, Felix Marana, J. A. Boeri, Carlos Girerd, Carlos Carranza, Horacio menardi, B. Alonso, y Pascual Erana.

Almanaque de La Reforma—Este colega de la Plata publicará en breve un almanaque político y literario, á cuyo efecto ha solicitado el concurso de nuestros literatos mas distinguidos y de la prensa en general.

Tranvía á vapor — Los señores Mackinlay y Zapiola se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo la construcción de una línea de tramways á vapor entre el pueblo de San Martin y la Capital.

El vapor Mendoza — De acuerdo con lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene, el Ministerio del Interior ha resuelto que el vaporcito «Mendoza», que efectuaba las visitas de sanidad antes de habilitarse el «Jenner» para ese objeto, quede definitivamente al servicio del lazareto de Martín García.

Al servicio público—La empresa del F. C. de Villa María á Rufino, ha sido autorizada para librar al servicio público, por el Ministerio del Interior, 10 wagones plataforma.

La administración del F. C. del Norte de Buenos Aires, ha sido igualmente autorizada para entregar al servicio público cuatro coches-salones y una locomotora.

La escuela de San Nicolás—El Ministerio de Instrucción Pública ha dispuesto que el Departamento de Obras Públicas, proceda á la confección de planos y presupuestos del edificio que se levantará en San Nicolás, con destino á Escuela Normal.

Para la preparación de los planos deberá servirse aquella repartición, de los confeccionados para el establecimiento de igual naturaleza á construirse en Santiago del Estero, salvo las modificaciones que crea indispensables introducir.

Aquel edificio se levantará en el terreno donado al efecto por la Municipalidad de aquel punto.

Venta de oro—El Ministerio de Hacienda, por intermedio del Banco Nacional, acordó ayer la suma de pesos 340.993-20 al cambio de 175-50 y 176 o/o.

Explotación de montes—El señor D. E. Maffeis, ha solicitado del Ministerio del Interior, el permiso correspondiente para explotar bosques en el Chaco.

D. Juan B. Thompson ha hecho igual solicitud para la explotación en Misiones.

Movimiento de inmigrantes—La oficina nacional de trabajo, en el dia de ayer expidió 283 inmigrantes, repartidos entre los siguientes puntos:

Santa Fé 36, Rosario 165, provincia de Buenos Aires 74, Paraná 4 y ciudad 4.

La misma oficina recibió 261 pedidos y colocó 49 personas.

Quedan alojadas en el hotel del Retiro, 959 inmigrantes.

Tarifa de avaluos — La comisión industrial ha presentado al consejo de administración, su informe referente á las reformas que deben sostenerse en la dirección de rentas, sobre tarifa de avaluos para el año próximo.

Estas se han mandado imprimir en un folleto para ser distribuida entre sus socios.

Buques entrados—El Dr. José M. Espeche, médico de sanidad de servicio en la rada, ayer dió entrada á los siguientes buques:

Vapor aleman Wiser, procedente de Bremen con 1220 pasajeros.
—Vapor inglés Glaxman, procedente de Londres.
—Barca italiana Nicolino, procedente de Genova.
—Barca sueca Hermedia, procedente de Swancea.
—Id id Barallo, id id.
—Id inglesa Norlyset, procedente de Londres.
—Id id Deligentia, procedente de New Port.
—Id italiano Unión y holandesa Magellan, procedentes de Portland.

Unión Industrial Argentina — En la reunión celebrada ayer por el Consejo Administrativo de la «Unión Industrial Argentina», fueron aceptados en el carácter de socios nuevos los siguientes comerciantes é industriales:

Juan Canter, fabricante de cigarros; Domingo Ferrarosa, comerciante; Francisco Almeida, id.; Juan M. Gimenez, contador público; J. C. Muzio, comerciante; Luis Dugros, id.; Alejandro Ratti, sastre; Juan García, fabricante de dulce; Francisco Perat, arquitecto; Laurent Parbou, fabricante de cajas de música; José Mandelli, fabricante de trinchetas para zapatero; Carlos Vengani, mueblero; Germán Girolet, confitero; Ruperto Rios, talabartero; Juan Lasalle, fabricante de carruajes, Francisco Lasalle, fabricante de pecheras; Mariano Durañona, electricista; Buardino Beltraei, corredor; Miguel Larrosa, propietario; Victorio Brun, fabricante de escaleras, Gerónimo Guido, silletero; José Viena, cigarrero; Juan Espinosa Ramirez, corredor; Antonio B. Gazzano, comerciante, Luis Ardiño, fabricante de balijas; Nicomedes Zabala, industrial; Andrés Gariballo, carpintero.

Viajeros—Va á continuación la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hotetes:

Hotel Roma—Pedro Puyos, San Antonio; Exzequiel Padilla, Tucuman; Nicolás Vera, Rioja, Alejandro Suarez, Chivilcoy; Gottardo Realini, Córdoba; Custodio Duarte, Pergamino.

Hotel París—Emilio Ortíz, Rosario; Carlos Vila, id; Raimundo Bayan, Mendoza; Amadeo Bouset, id; Ferrando Terraz, Europa.

Hotel Deux Mondes—Hugo Hat-chiston, La Plata; N. R. Aúson, id; Nicolás Schneiter, Esperanza; Francisco Pujols, San Nicolás; Palmer Smithies, Rosario; Santiaga Roth, San Carlos; Bienne Delsol, Chilecito; Francisco Sabatié, id; Hugo Ziano, id; Gabriel Diaz, Córdoba; Francisco Beltran, id.

Hotel Provence—E. M. Dormer, Ciudad; W. A. Britton, Ciudad; Arístide G. Cépulo, Corrientes.

Hotel Globo—Olmedo Matías, Santa Fé; Rua José Julián, Santa Fé; Orchoa S. Enrique, Rosario; Lesneur W. Andres, Rosario; Ramon Cayeron, Uruguay, Albert Brunen, Rosario; Luis Garola, Lomas de Zamora.

La Internacional—Dr. Ramon Febre, Paraná.

Hotel Frascati—Ramon Olmos, Córdoba; Pedro Virazoro, Corrientes.

Hotel Londres—Eustaquio Ruiz, Rosario; Juana Ruiz, Rosario; Alejandro Domeniconi, Santa Fé; F. J. Grimesditch, Santa Fé; Juan Canvedese, Italia; Javier Manuel, Rosario; Francisco Duran, Rosario; Firmo R. Posada, San Nicolás; Juan Muzzio, San Nicolás; Vicente Manquero, Córdoba, Mercedes Muzzio, San Nicolás.

Por entrometido—Con motivo de la discusión iniciada relativa á la construcción de las obras de salubrid del Rosario, el Intendente municipal dirigió una nota al ministro del Interior terciando en el asunto y extendiéndose en los considerandos al respecto.

Dicha nota fué pasada al Departamento nacional de higiene, el que en consecuencia pasó la nota que á continuación insertamos y que no deja muy bien parado al señor Intendente.

La nota dice:

Señor Ministro:

La nota dirijida á V. E. por el señor Intendente con motivo del destino que se daría á los liquidos cloacales de la ciudad del Rosario, está inspirada en las conclusiones que emitia este Departamento en el año 86, cuando la Municipalidad de aquella ciudad sometia en consulta esta importante cuestión á la corporación que presidia entonces el malogrado Dr. Pardo.

No tenía conocimiento el señor Intendente Seeber de la resolución adoptada por este Departamento en Noviembre del año pasado y de las opiniones y conceptos que tuve el honor de manifestar al señor Ministro del Interior entonces, Dr. Wilde, opiniones y conceptos que, aunque emanados de la misma institución oficial, eran el modo de pensar de otras personas que habían venido á ocupar el puesto de los que anteriormente ajustaban sus vistas á otras ideas.

En la nota que en esa época tuvo el honor de dirijir al señor ministro, reclamaba precisamente la atención sobre una materia tan delicada, solicitando informes y antecedentes para someter la cuestión á un estudio meditado y presentar al señor Ministro sus conclusiones, ya que ellas estaban en abierta oposición con lo que este Departamento emitia en el año 86.

Es sensible que el señor Intendente Seeber, ya que un móvil tan plausible lo hacia salvar los límites de jurisdicción, no haya tenido conocimiento de estos antecedentes, pues seguramente, si su celo le impulsaba á tratar una materia fuera de su resorte, se habría ahorrado el inconveniente de ocuparse de un punto que había preocupado sériamente á este Departamento, como ha podido apreciarlo el señor Ministro.

Las noticias, detalles y observaciones personales del señor Intendente no han traido ningún caudal de importancia para ilustrar esta materia, ya casi fuera del debate científico desde el momento que la experiencia se ha encargado de consagrar como el mejor el sistema de irrigación y depuración de los liquidos cloacales por medio del abono de los terrenos estériles.

Este Departamento debe mirar con atención benévola las alarmas que han impulsado al señor Intendente á dirigir á V. E. aunque no pueda tener el agrado de reconocer en él la competencia especial para delucidarla en todos sus alcances.

El Departamento juzgaba entonces de urgente necesidad una resolución que evitase precisamente los males que han tomado de sorpresa al señor Intendente y sin entrar en conclusiones detalladas llamaba la atención del señor ministro sobre los peligros que entrañaba para la salud, la contaminación de las aguas por los liquidos cloacales de esta ciudad y la del Rosario de Santa Fé.

Se trata, pues, señor ministro, de una materia resuelta por este Departamento que se ha inspirado al estudiarla precisamente en los principios mas adelantados en la higiene que los ha consagrado con su sanción experimental.

Me es grato con este motivo ofrecer al señor ministro las seguridades de mi mayor consideración.

Juan B. Gil—M. T. Podestá, Secretario.

Clara—MAZURKA—Ha aparecido una preciosa mazurka titulada «Clara», original del compositor Felipe Madani y dedicada á la señora Clara Santa Coloma de Calaza.

Por cargar armas—En el café Uruguay 544, se encontraba anoche Pascual Volpi jugando con la mujer Catalina Martinez.

De pronto se le cayó á Volpi un revólver de la cintura, uno de cuyos proyectiles lo hirió en el brazo izquierdo.

Tentativa de suicidio—La mujer Rosa Filome intentó ayer á la tarde suicidarse arrojándose al pozo de su casa, calle San Ramon entre Union y Flores.

Recibió graves lesiones en el cuerpo.

Robo—Petrona Gonzalez fué víctima ayer de los rateros.

Estos penetraron en su domicilio, Santa Fé 1769 y le robaron la suma de 350 pesos y una libreta del Banco de la Provincia de 4880 pesos.

Un vigilante herido—Anoche el vigilante de la sección 16, José Langilotti, quiso arrestar á Nicolás Zabolaro, que había promovido un desórden en un almacen de la misma sección, y en un descuido Zabolaro hirió de un hachazo al agente, en el brazo izquierdo.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscripto en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	25
Mujeres id	....	29
Varones ilegítimos	....	3
Mujeres id	....	7

PROMESAS DE MATRIMONIO

Pablo Crisale, 24 años, italiano, Tres Sargentos 80, con Ida Luisa Colnagho, 17 años, argentina, Córdoba 748.
Fidel Schipini, 35 años, italiano, albañil, Cabrera 212, con María Teresa Marisio, 15 años, oriental, Cabrera 212.
José Canepa, 27 años, suizo, yesero, Córdoba 1408, con Dorotea C. R. Demestri, 21 años, argentina, Callao 2080.
Benito Brocaldo, 38 años, italiano, agricultor, Barracas al Norte, con Amadea Fernando, 23 años, italiana, Passo 675.
Ruinen Nungi, 27 años, italiano, carrero, con Vergonia Noceti, 17 años, italiana.
Vicente Iribarren, 25 años, argentino, con Josefa Barreneche, 24 años, argentina.

MATRIMONIOS

Isacc Melian, 26 años, argentino, empleado, con María Josefa Gomez, 23 años, argentina.
Victorio Finochetti, 27 años, ruso, empleado, con María Luisa Margan, 18 años, argentina.
Primitivo Diego, 33 años, español, comerciante, con Francisca del Fresno, 17 años, argentina.
Luis del Monte, 24 años, italiano, comerciante, con Emilia M. A. Raclice, 20 años italiana.
Estanislao E. Crociani, 26 años, italiano, sastre, con Beatriz Salbaggi, 24 años, italiana.
Angel G. Salttone, 23 años, carrero, con María C. Vellepiani, 23 años, italiana.
Juan Rossotti, 30 años, italiano, carrero, con Honoria C. Riviolos, 22 años, italiana.
Hipolito E. Vidon, 30 años, francés, comerciante con Magdalena Gitsels, 21 años, francesa.
Juan Bautista Brenta, 24 años, italiano, herrero con Teresa María Gatti, 21 años, italiana.
Vicente Laurito, 23 años, italiano, zapatero, con Carmela Gachotta, 16 años, italiana.
Lorenzo Gachotta, 24 años, italiano, sastre, con Carmela Laurito, 18 años, italiana.
Jorge Sempé, 22 años, francés, empleado, con Josefina Chaubeco, 26 años, francesa.
Alejandro G. Espinosa, 31 años, argentino, carrero con Cayetana Cármen Almada, 27 años, argentina.
Antonio Retondo, 28 años, italiano, peluquero, con Carolina Sanese, 23 años, italiana.
Antonio Angel Garbin, 28 años, italiano, maquinista, con Angela Ida Garibotti, 21 años, italiana.
Antonio María Medica, 32 años, italiano, carrero con María Catalina Frecero, 22 años, italiana.
Juan Frabizio, 24 años, italiano, albañil, con Emilia Santin, 21 años, italiana.
Leon A. de León, 21 años español, cigarrero, con María de los D. I. T. Ochar, 20 años, española.
José Montero, 24 años, español, cochero, con Manuela Casal, 25 años, española.
Inocencio de Cuzzo, 25 años, italiano, zapatero, con Margarita Pontillo, 22 años, italiana.

DEFUNCIONES

Salvador de Salgo, 55 años, italiano, casado, hemorrajia cerebral, Defensa 174.
Juan Eusebio Otamendi, 51 años, argentino, casado, insuficiencia cardiaca, Alsina 1250.
N. Cabarrón, nació muerto, Alsina 1013.

A. ROBERT (2)

EL CAPITAN ESPAVENTO

II

—«Si la belleza, la gracia, el talento, la cuna y los grandes hechos de armas constituyen un hombre cumplido, este hombre soy yo; sin que trate de adularme, mi dicha en todo no puede ser mas completa. Yo soy el rayo de la guerra: yo soy invencible en el combate; y cuando lucho con mis contrarios, mi aliento produce el efecto de un trueno. Vengo aquí para desafiar el hombre que rinde á los mas bravos, y pienso hallar mi sostén en las berzas, en los arenques y los nabos».

Este trozo, aunque flojo, era declamado por Mariano con tanta convicción, con tanto aplomo, que él era él único que sabia darle el calor, el movimiento y la vida que le faltaban.

Mariano, en esta y otras escenas, se colocaba á grande altura. Su gesto, su voz, su continente, arrancaban grandes y nutridos aplausos.

En una palabra, Rubio en el Don Espavento, era el niño mimado de los parisienses.

Pero Mariano no se contentaba con alcanzar esos triunfos en la escena: tiraba muy bien las armas y había organizado una academia en su casa del muelle de Teatinos, academia frecuentada por los hijos de las más distinguidas familias y de muchos cortesanos que obandonaban las academias de los maestros con título real, para estudiar la esgrima española, *muy en boga por aquella época*, en la escuela de Don Espavento.

Mariano habia traido de España, una joven de diez y ocho años, poco más ó menos, rubia, de rosado cutis, con ojos de angel, boca fresca y roja como un granado y dos aterciopeladas mejiilas, con oyuelos donde anidaban los amores.

Esta niña se llamaba Trinidad: era sobrina del cómico.

Una dueña, un negro (que en aquella época era un hijo) constituian la servidumbre de casa.

III

Entre los discípulos de Mariano se encontraban dos jóvenes que nunca se separaban; por mas que no tuvieran ninguna semejanza de cuerpo ni de espíritu.

El marqués Alejandro de la Roche Bernard, joven de veinte y cinco años, de baja estatura y de formas obesas, riendo siempre, cojiendo aliento, rico como un arrendador general, fastidiado con su abdomen, aburrido de sus ojos miopes y de sus sacos de escudos, y con intención tan mala que sus picardías le habían hecho célebre; corazón de diamante, espíritu aletargado, el noble marqués se dedicaba á los ejercicios de la esgrima con una especie de rabia, y no porque deseara alcanzar la reputación de floretista célebre, sinó para disminuir su obesidad, en lo cual no andaba acertado: pues la violencia de la esgríma le abria su desordenado apetito, que tenía que satisfacer cumplidamente.

El otro caballero, amigo del marqués, era el vizconde Carlos de Chiverny: era un hermano menor del conde de Chiverny, miembro del consejo de negocios extranjeros.

Algo mas joven que su amigo, el vizconde Carlos de Chiverny, hermoso como Apolo, pasaba con justos títulos, por el calavera mas completo que había en la corte del regente.

Era el terror de los amantes y el espantajo de cuantos tenderos se hallaban casados con una mujer hermosa.

Esto, no obstante, en sus hechos había mas buen humor y aturdimiento que vicio y mala intención.

Conservaba el corazón sano como esos bellos frutos que se encuentran muy altos para que los roa un gusano.

El vizconde era el mas aventajado discípulo que *tenía la academia de Mariano*, y este, que ya no tenía nada que enseñarle, se extrañaba de que siguiera frecuentando sus asaltos.

Pero, al fin, llegó á esplicarse su entusiasta amor por el arte. Terminada la lección Trinidad cojía un aguamanil de plata y vertia agua, perfumada con ámbar, en las manos de los discípulos.

Siempre que se acercaba al vizconde para llenar su cometido, las mejillas de la niña cojian las tintas de rosa y sus hermosos ojos permanecian bajos, en tanto que el vizconde la hablaba de un modo rápido y en voz baja.

Mariano finji que nada percibia; mas obligó á su sobrina que en lo sucesivo no dejara las faldas de la dueña y mandó al negro que desempeñara sus funciones.

Este cambio de personajes hubo de contrariar al vizconde y cierto dia hizo algunas indirectas observaciones sobre el mismo.

Pero el maestro no se dió por aludido.

Desde entonces el vizconde y su obeso amigo quisieron dar dos lecciones diarias, ó mejor dicho, no dejaban nunca la academia.

En vano el maestro se propuso despedirles, permitiendo que le hiriesen diez y doce veces en todas las lecciones y demostrándoles, *matemáticamente*, que ellos tiraban mejor que él, los dos jóvenes continuaron frecuentando la academia.

Entre tanto la niña que vivia como una monja, se ponía triste y pensativa. En la mesa echaba á llorar con frecuencia y no comia más que un pájaro.

Cierta noche, una hora antes de salir de casa para dirijirse al palacio de Borgoña, Mariano la atrajo á su pecho.

(*Continuará*).

Isabel de Lorenzo, 19 años, argentina, meningitis, Artes 882.
Alfredo Antonio Dapelo, 2 años, argentina, neumonía, Reconquista 963.
N. N., nació muerto, Talcahuano 433.
Serafin Coppi, 42 años, italiano, soltero, vicio argánico, Corrientes 1251.
Benito Bacado, 40 años, español, casado, conjestión cerebral, Charcas 459.
Teresa Gerbella, 28 años, italiana, soltera, fiebre intermitente, Rivadavia.
Faustina Diaz, 23 años, argentina, soltera, tuberculiris, Rivadavia.
María Teresa Olibera, 2 meses, neumonía doble, Andes y Juncal.
Rafaela Diaz de Weyele, 16 años, argentina, casada, fiebre tifoidea, R. Peña 1069.
N. Camposa, nació muerto, Santa Fé 1612.
N. Gaccordi, nació muerto, Junin 1405.
Cesar Gallaso, 3 años, italiano, memisgotis, Montevideo 39.
Hermina Strada, 4 mes, argentina, meningitis, Custamante 251.
Mario Friart de Espel, 40 años, francés, casado, genonitis, Bermejo 38.
Miguel Horno, 83 años, argentino, viudo, sencitud, H. S. Roque.
Rosa Lapolito, 3 meses, argentina, difteria, Comercio 2317.
Julia Villegas 6 meses, española, meningitis, 2a, Catamarca 983.
Alberta Fontan, 8 meses, oriental, gastro enteritis, Sarandí 836.
Rosa A. de Marnio, 36 años, italiana casada, columbira, Constitución 083.
N. Marino, nació muerto, argentino.
José Calancho, 34 años, italiano, casado, lesiones, Pichincha 1232.
Raimundo Annaconar, 6 años, argentino, pulmonitis, Suarez 624.
Sebastian Elena, 50 años, italiano, casado, estenosis mitral, Olavarria 230.
Beneda P. de Paitren, 41 años, argentina, reumatismo, Horno 458.
Froilan de los Santos, 10 meses, argentino, bronco neumonia, Santo Tomás s/n.
Eulalia S. de Rosendi, 23 años, argentina, hemoragia uterina, Santiago del Estero 1620.
Camila Arias, nació muerta, Cochabamba 1210.
Teresa San Roman, 4 meses, argentina, meningitis, Chile 864.

RESÚMEN

Nacimientos	64
Matrimonios	17
Defunciones	31

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañia dramática hispano-americana, bajo la direccion de los primeros actores argentinos D. Alejandro Almada y D. Toribio A. Rodenas.
Jueves 15 de agosto, 7a. de abono—1° Sinfonia; 2° El interesante melo drama en 3 actos: LA ALDEA DE SAN LORENZO Ó EL CABO SIMÓN. A las 8 y 1/4.

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óporas comicas de R. Tomba.
Juéves 15 de agosto, 12 del 2° abono: segunda representacion de la grandiosa siaba: EL VIEJO DE LA MONTAÑA.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.
Juéves 15 de agosto, opereta en 4 actos: MANÍ ZELLE NITOUCHE.
Viernes 16 de agosto: beneficio de Mlle. Weyreset M. Stuart: CARMEN.

Plaza Eúskara—87 funcion de la temporada y 8a. del 2° abono. El jueves 15 de Agosto á las 2 p. m.:
Portal mayor y Beloqui contra Manco y Samperio, en conniciones generales, á 50 tantos, con 10 pelotas finas de Pamplona.
Caso que hubiera tiempo se jugará otro partido que rá concertado en la misma plaza.
Hora de conclusion 5.17.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras, de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnas e Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Artículos para regalos—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm 25. N.71v25.

Chaguaceda—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—15 p N

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION
DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR Á 7)
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas, por tercera vez, para la construcción de las obras de ensanche y reparaciones del Edificio del Colegio Nacional de Educación, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de *quinientos seis pesos con dos centavos moneda nacional* (pesos 506.02 m/n.) á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nación.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el dia 15 de Setiembre próximo á las 3 p. m. en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—*El Secretario.*—Agosto 14 de 1889.

Nº 126 v. 14 St.

Banco Hipotecario Nacional

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, se hace saber á los tenedores de cédulas de la série A oro, que hasta nueva resolución los cupones de las cédulas de esta série y las cédulas sorteadas se pagarán, no solamente en la Casa Central y sus agencias, sino también en las siguientes plazas y por los banqueros que se designan:

En Paris por «L. y R. Cahen d'Anvers».
En Londres por «Morton Rose & Ca.»
En Berlin por «Discont Gesellschaft».
En Frankfort por «M. A. von Rothschild & Soehne».
En Hamburgo por «Norddentsche Bank»,
En Bruselas por «Philipsson Horwits & Ca.
En Amberes por «Banque d'Anvers».

El pago será hecho en Paris por el equivalente según la Ley, abonando cinco francos por cada peso nacional oro, y en las demás plazas de Europa con las diferencias resultantes de los cambios con Paris. Los pagos se efectuarán del 1º al 8 de Abril y del 1º al 8 de Octubre, siendo el primero el correspondiente á Octubre del corriente año—Buenos Aires, Agosto 9 de 1889—*J. A. García*, Presidente—*Alberto Mendez*, Secretario. Nº 125 v. 17.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA
DE
FRANCISCO VIDUEIRO

SE VENDEN SOMBREROS DE TODAS CLASES
Precios Módicos
No olvidarse
334, Chacabuco, 334

Núm.7p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fíjarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

SOCIEDAD ANÓNIMA

"BON MARCHÉ ARGENTINO"

DIRECTORIO

Presidente	Francisco Mallmann.
Vicepresidente	Emilio V. Bunge.
Tesorero	Francisco Seeber.
Vocal	Francisco Uriburu.
»	Amancio Alcorta.
»	Emilio N. Casares.
»	Cayetano Gandolfi.
Suplente	Carlos Bunge.
»	Roberto H. Kinch.

Director General

VICTOR GREMAND
Ex-Director del «Louvre» de Paris.

Este establecimiento, el más vasto y más lujoso de la América del Sud é igual en capacidad á los más grandes de Europa, abarcará en su venta todos los ramos de tienda, merceria, sastreria, ropa hecha, bazar, zapateria, comestibles, bebidas, muebles, carruajes, talabarteria, ferreteria, materias alimenticias de toda especie, cafés, restaurants, etc.

Contendrá espaciosas galerías de 300 varas de largo por 12 de ancho y estará provisto de todas las comodidades necesarias.

Cifra el éxito de su negocio en vender á módicos precios y garantir la calidad de los objetos que venda.

Capital $ 10.000.000 m/n

Area de terreno edificado y á edificar 10.376 varas cuadradas.

Capital suscrito	$	3.000.000,00
Acciones liberadas para el Director General	»	350.000,00
	$	3.350.000,00
Valor de los terrenos adquiridos	$	2.801.520,00
Valor de lo edificado hasta Julio 31 ppdo	»	362.497,68
	$	3.164.017,68

Queda abierta para el público una suscrición por $ m/n. 6.650.000 bajo las siguientes condiciones:

1º El valor de la empresa se fija únicamente por el precio de los terrenos según la tasación practicada recientemente por los señores Félix Vico (padre) y Juan C. Zimmermann y el edificio por su costo.

2º Las acciones serán pagadas por cuotas de 5 % al suscribirse y el resto en mensualidades de 5 %.

3º A los accionistas que quieran integrar sus acciones se les abonará un interés de 7 % al año.

4º Todas las acciones gozarán de un interés de 7 % al año durante el tiempo de la construcción de los edificios, desde el dia en que hayan ingresado sus cuotas ó el importe total de sus acciones.

5º La suscrición se recibirá desde la fecha en el escritorio de la empresa, Victoria 308 y en el escritorio del señor Roberto H. Hinch, en la Bolsa de Comercio, y quedará cerrada el Sábado 17 del corriente á las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1889.

Nº 122 v. 17.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 9 de setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de carpas con destino al Regimiento 5º de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Agosto 9 de 1889.

Nº 120 v 9 stb. *El Comisario General.*

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Agosto de 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	» 10.000	1200
Mártes 13	» 10,000	1200
Mártes 20	» 20,000	2200
Mártes 27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

ESTADO MAYOR GENERAL

Para conocimiento de los interesados, se espresa á continuacion la ubicacion de las Mayorias de los Regimientos de Guardias Nacionales de la Capital:

Regimiento	1º de Infanteria	calle		Uruguay 323
«	2º	«	«	Venezuela 743
«	3º	«	«	Pozos 258
«	4º	«	«	San Juan 1231
«	5º	«	«	Berutti 639
«	6º	«	«	Ombú 336
«	7º	«	«	G. Brown 289
«	8º	«	«	Comercio 3035
«	9º	«	(B'no)	25 de Mayo 59
«	1º de Caballeria	calle		Rivadavia 1480
«	2º	«	«	Moreno 2288
«	3º	«	(Fl'es)	Necochea 52
«	4º	«	(B'no)	Suipacha esq. á Moreno

Agosto 2 de 1889. nº115v2st.

Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433
BUENOS AIRES

DIVIDENDOS PROVISORIOS

Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1º al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
Luis de Fonteynes.

CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del entrante mes de Agosto.

Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del próximo Agosto.

En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
nº 98 v. 31 a. Luis de Fonteynes.

Cocheras, pesebres y espaciosos BOX

Para caballos importados, los hay disponibles en la Cocheria y caballeriza
"LA AMERICANA"
uno de los primeros establecimientos de esta capital por sus grandes comodidades y cuidado especial.

FORRAJES DE PRIMERA CLASE
PRECIOS MÓDICOS
Calle Callao, 1348
TORRES Y QUINTEROS

Nº 110 v. 1° Set.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

El Comisario General.

Julio 19 de 1889. N. 102v19 Ag

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que se ha dado principio al pago por el mes de julio, y éste quedará cerrado el 25 del corriente.

Agosto 9 de 1889.

Nº 121 v 25 *El Habilitado.*

Banco de Cobranzas y Anticipos

345—SAN MARTIN—345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Banco de Ahorros

Y

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

268 --- BOLIVAR --- 268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o|o; á otros plazos de 6 á 11 o|o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de titulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco dá y tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes. Nº 106 perm.

LA CONSTRUCTORA DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343 Núm.8p.

DAVID ARGÜELLES

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion. Nº 99 p.m.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo Nº 96 St 10

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias. Núm.10p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

Abona.

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

Cobra

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: *calle Corrientes* 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	**7 O|O**	**anual**
Amortizacion	**1**	**»**
Comision	**1**	**»**
Total	**9 O|O**	**anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1º de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario. N.33pm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de provision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre, títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p.m

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre titulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	mln curso legal	mln oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 olo	3 olo
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO	5.000,000 PESOS
« SUSCRITO	2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 olo al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9º de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1º D. Daniel C. Amadeo; Vice 2º D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona.

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia»	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles.
»	«Eolo»	» Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
»	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Polloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAGOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 117-v. 10 stb.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales, desde la estacion Arroyo Corto á Carlucé, desde este punto á Toay, pasando por los establecimientos y poblaciones Concepcion, La Merced, El Potrillo Osano, Santa Rosa, id. de los S. S. Viejobueno, Gil, Mausan, Juzgado de Paz, 2.ª Seccion y Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 118 v. 10 stb.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales de San Juan á Caucete.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de San Juan, el dia 14 de setiembre próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 119-v 14 stb

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros. secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 1º de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2º Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3º Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1º del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4º Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.

E8v1ab. *Secretario*.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1º de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1º Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2º El primer premio será de diez mil pesos mln. y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3º Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4º Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5º Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—Año 1889».

Art. 2º Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á **D. Marcelino Rodriguez** que por ante este juzgado y secretaria del autorizante, se ha presentado doña Cristina Lores, esponiendo que hace tiempo que su esposo D. Marcelino Rodriguez se ha ausentado del hogar sin saber donde se encuentra y que teniendo que tomar intervencion en la testamentaria de su señora madre doña Brígida Aneo de Lores, que tramita ante el juzgado a cargo del Dr. Gimenez y secretaria de Roque Repetto, que ocurre al juzgado pidiendo se sirva concederle autorizacion para intervenir en ese juicio y recibir la herencia que le corresponda y tambien para representar en él á un hijo menor de edad, á quien la causante le ha hecho un pequeño legado, mando previamente sea citado por los diarios en la forma de estilo su referidr esposo, para que comparezca á otorgarla él y S. S. ha proveido lo siguiente: Buenos Aires, julio once de 1889. De conformidad con el precente dictamen de agente fiscal hágase la publicacion de edictos por quince veces, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos, debiendo justificarse los demás estremos indicados en l escrito de fojas dos. Repóngase la foja.—MENDEZ PAZ—Ante mí. *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 31 de 1889.—*Modesto Benavente*, secretario. num. 113 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, dz la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Graciana Urispil del Custo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias. deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1889. *J. M. Casabal*—Secretario. n º108v28ag

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Doming**... ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario. nº. 97 v18 a